



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

3-4-2018

### **En tres días Juzgado Contra la Corrupción Resolverá si Causa por Desfalco en CAH se Eleva a Juicio Oral y Público**

Tegucigalpa.-En Audiencia Preliminar el Juzgado de Letras Penal en Materia de Corrupción notificó a las partes procedentes la decisión tomada por las máximas autoridades del Ministerio Público de no conceder a los encausados involucrados en el desfalco del Colegio de Abogados de Honduras (CAH) la medida de un Procedimiento Abreviado.

Por su parte, la defensa procedió a contestar los cargos formulados por el Ministerio Público y la acusación privada, el Juzgado correspondiente resolvió dictar dentro de tres días la resolución a si procede o no elevar la causa para Juicio Oral y Público.

El Ministerio Público, presume responsable a los ciudadanos Olvin Antonio Mejía Santos, Josué Argeñal Cerrato y Héctor Rodolfo Andino a título de autores de los delitos Contra la Administración de Fondos Privados de Jubilaciones y Pensiones y por Falsificación de Documentos Privados.

También a Francisco Arnulfo Valladares, Rossel Arturo Euraque López, Oscar Reinaldo Casco, Roberto Andrés Romero y Pastor Eliut Valladares Romero a título de autores del delito de Uso de Documentos Privados Falsos y a título de cómplices por el delito de Apoderamiento de Dinero de la Administración de Fondos Privados de Jubilaciones y Pensiones del Instituto de Previsión del Profesional del Derecho.

En esta causa el Ministerio Público también acusó al ciudadano Santos Porfirio Alvarenga Nolasco, por el delito de Apoderamiento de Dinero de la Administración de Fondos Privados de Jubilaciones y Pensiones del Instituto de Previsión del Profesional del Derecho y por tres delitos de Falsificación de Documentos Privados por Uso; no obstante, le fue dictado un sobreseimiento provisional por parte de la Corte de Apelaciones en virtud que no se acreditó el indicio racional de participación por lo que le fue revocada la medida cautelar de prisión preventiva.